

Solicitud de usuario para recibir los servicios de asesoramiento

Datos del solicitante (en caso de PYME cumplimentar la información del representante legal)

NIF o NIE		Apellidos			Nombre	
Sexo (H/M)	Minusvalía (si/no)	Fecha nacimiento	Lugar y país de nacimiento		Nacionalidad	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		

Datos de la PYME (cumplimentar únicamente en caso de PYME)

Denominación razón social		CIF
Naturaleza jurídica	Fines/Objeto social	

Domicilio (en caso de PYME se cumplimentará el domicilio social)

Tipo	Nombre vía	Núm.	Let.	Bloq.	Esc.	Planta	Puerta	Km.
Provincia	Municipio	Pedanía y/o Paraje				Código Postal o Apdo		

Datos de la explotación. (En el caso de disponer de número de registro explotaciones no será necesario la especificación del código SIGPAC)

Municipio	Agrícola (A), ganadera (G), Forestal (F) o PYME (P)	Número registro explotaciones	Código SIGPAC	Superficie (ha)	Observaciones

Información para los criterios de selección de usuarios (Indicar con una "X" lo que corresponda indicando la puntuación obtenida)

Criterio	Puntos	Puntuación obtenida
<input type="checkbox"/> a. Agricultor dado de alta en el régimen especial de los trabajadores autónomos (RETA) por su actividad agraria propia o autónomos o en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios (SETA). En el caso de que el titular sea una persona jurídica estos requisitos deberán ser cumplidos por el 50% de sus socios. 20 puntos.	20	
<input type="checkbox"/> b. Explotación calificada como prioritaria, según Ley 19/1995, de 18 de julio, de modernización de explotaciones agrarias y/o se trate de una explotación agraria de titularidad compartida de acuerdo con la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias a la que se preste asesoramiento en materia de agraria: 20 puntos.	20	
<input type="checkbox"/> c. Titulares con explotaciones ubicadas en parte o en su totalidad en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario o zonas de montaña o como zonas con limitaciones naturales o zonas de la Red Natura 2000. 20 puntos. Para la identificación exacta de la ubicación de una explotación en dichas zonas se estará a lo dispuesto en el apartado b del artículo 13 de la Orden de Bases.	20	
<input type="checkbox"/> d. Joven agricultor, ganadero o titular forestal: 10 puntos. Se considerará joven a todo agricultor, ganadero o titular forestal con una edad menor a 41 años a fecha en la que finalice el plazo para presentar la solicitud indicada en la correspondiente convocatoria.	10	
<input type="checkbox"/> e. Mujer titular de explotación agraria, forestal o titular de Pyme del ámbito rural: 10 puntos.	10	
<input type="checkbox"/> f. Agricultor inscrito en el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia: 10 puntos.	10	
<input type="checkbox"/> g.- Explotaciones ganaderas integradas en una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera: 5 puntos.	5	
<input type="checkbox"/> h.- Agricultor que tenga amparada su producción en una Denominación de Origen o en una Indicación Geográfica Protegida cuyos consejos reguladores tenga la sede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 5 puntos	5	
Puntuación TOTAL		

Asesoramientos obligatorios. La entidad de asesoramiento le asesorará sobre todos estos aspectos siempre que sean de aplicación.

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Asesoramiento	Cambio climático
A. Condicionabilidad	A.1 Agua	A.1.1	Protección aguas contra la contaminación NITRATOS	SI
A. Condicionabilidad	A.1 Agua	A.1.2	Creación de franjas de protección ríos.	SI
A. Condicionabilidad	A.1 Agua	A.1.3	Autorización uso de agua de riego.	SI
A. Condicionabilidad	A.1 Agua	A.1.4	Protección aguas subterráneas vertidos.	SI
A. Condicionabilidad	A.2 Suelo	A.2.1	Cobertura mínima suelo.	SI
A. Condicionabilidad	A.2 Suelo	A.2.2	Gestión erosión.	SI
A. Condicionabilidad	A.2 Suelo	A.2.3	Cobertura mínima y quema rastrojos.	SI
A. Condicionabilidad	A.3 Biodiversidad	A.3.1	Conservación de aves silvestres.	SI

A. Condicionalidad	A.3 Biodiversidad	A.3.2	Hábitats naturales y fauna y flora silvestres.	SI
A. Condicionalidad	A.4 Paisaje	A.4.1	Nivel mantenimiento mínimo.	SI
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.1	Requisitos generales seguridad alimentaria.	NO
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.2	Legislación alimentaria / prohibición de hormonas / encefalopatías espongiiformes	NO
A. Condicionalidad	A.6 Identificación y registro de animales	A.6.1	Identificación y registro de cerdos, bovinos, caprinos y ovinos.	NO
A. Condicionalidad	A.7 Enfermedades animales	A.7.1	Prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles	NO
A. Condicionalidad	A.8 Productos fitosanitarios	A.8.1	Comercialización de productos fitosanitarios.	SI
A. Condicionalidad	A.9 Bienestar de los animales	A.9.1	Normas mínimas protección de cerdos, terneros y otras explotaciones ganaderas.	SI
A. Condicionalidad	A.10 Directiva Agua	A.10.1	Directiva del agua	SI
A. Condicionalidad	A.11 Uso sostenible de plaguicidas	A.11.1	Uso sostenible de plaguicidas	SI
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.1	Diversificación de cultivos	SI
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.2	Mantenimiento de los pastos permanentes existentes	SI
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.3	Superficies de interés ecológico	SI
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.1	Prácticas equivalentes a diversificación de cultivos	SI
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.2	Prácticas equivalentes a mantenimiento de los pastos permanentes existentes	SI
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.3	Prácticas equivalentes a superficies de interés ecológico	SI
B. Medidas agroambientales	B.3 Mantenimiento superficie agrícola	B.3.1	Mantenimiento de la superficie agrícola	SI
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.1	Gestión económica de la explotación.	NO
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.2	Contabilidad agraria	NO
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.3	Economía agraria	NO
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.4	Requisitos y obligaciones medidas desarrollo rural	NO
D. Explotaciones forestales	D.1 Forestal obligatorio 1305	D.1.1	Directiva marco del agua	SI
D. Explotaciones forestales	D.2 Forestal obligatorio 1306	D.2.1	Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Directiva 92/43/CEE	SI
D. Explotaciones forestales	D.3 Forestal obligatorio 1307	D.3.1	Conservación de las aves silvestres Directiva 2009/147/CE	SI

Asesoramientos opcionales solicitados (Indicar con una "X" los asesoramientos que se solicitan)

Marcar	Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Asesoramiento	Cambio climático
<input type="checkbox"/>	E. Pymes	E.1 Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	E.1.1	Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	NO
<input type="checkbox"/>	F. Riesgos laborales	F.1 Riesgos laborales	F.1.1	Riesgos laborales	SI
<input type="checkbox"/>	G. Incorporación de jóvenes	G.1 Jóvenes agricultores	G.1.1	Jóvenes agricultores	NO
<input type="checkbox"/>	H. Diversidad economía rural	H.1 Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	H.1.1	Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	NO
<input type="checkbox"/>	I. Gestión de riesgos	I.1 Gestión de riesgos	I.1.1	Gestión de riesgos	NO
<input type="checkbox"/>	J. Agroambiente, clima y agricultura ecológica	J.1 Requisitos mínimos agroambiente y clima	J.1.1	Requisitos mínimos agroambiente y clima	SI
<input type="checkbox"/>	K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.1 Mitigación del cambio climático y su adaptación	K.1.1	Mitigación del cambio climático y su adaptación	SI
<input type="checkbox"/>	K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.2 Biodiversidad	K.2.1	Biodiversidad	SI
<input type="checkbox"/>	K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.3 Protección del agua	K.3.1	Protección del agua	SI
<input type="checkbox"/>	L. Otros	L.1 Cadenas cortas distribución	L.1.1	Cadenas cortas de distribución	SI
<input type="checkbox"/>	L. Otros	L.2 Aspectos sanitarios de la cría de animales	L.2.1	Aspectos sanitarios de la cría de animales	SI
<input type="checkbox"/>	L. Otros	L.3 Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	L.3.1	Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	NO

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA CESIÓN DE DATOS PERSONALES:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: identidad del solicitante, del representante legal y de los apoderados si los hubiere, residencia del solicitante y cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Agencia Tributaria de la Región de Murcia y con la Tesorería General de la Seguridad Social y Certificados de actos inscribibles al registro de asociaciones de la CARM.

- **En el caso de documentos que puedan ser consultados electrónicamente (casilla en blanco en la columna "No autorizo") se deberá indicar con una "X" en el caso de no conceder autorización a la administración para la consulta, en cuyo caso quedo obligado a aportar los datos/documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.**
- **Los documentos con las casillas de color gris en la columna "No autorizo" deberán presentarse, en caso que proceda, al no poder consultarse electrónicamente.**

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA. En el caso de NO presentar documentación debido a que ya esté en poder de la Administración, indicar número de expediente y órgano gestor (en el caso del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica se indicará con las siglas SFTT)	Órgano gestor/expediente	No Procede	No Autorizo
<input type="checkbox"/> Documento Nacional de Identidad (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Documento que evidencia la titularidad de explotación agraria, forestal o titular de Pyme del ámbito rural, excepto para las explotaciones inscritas en el registro de explotaciones (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo en relación a la explotación agraria de estar inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Región de Murcia (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de agricultor dado de alta en el régimen especial de los trabajadores autónomos (RETA) por su actividad agraria propia o autónomos o en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios (SETA). En el caso de que el titular sea una persona jurídica estos requisitos deberán ser cumplidos por el 50% de sus socios (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de explotación calificada como prioritaria, según Ley 19/1995, de 18 de julio, de modernización de explotaciones agrarias y/o se trate de una explotación agraria de titularidad compartida de acuerdo con la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias a la que se preste asesoramiento en materia de agraria (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Certificado emitido por el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia indicando su inscripción como agricultor a dicho Consejo (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Certificado emitido por una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera en la que se indique que la Explotaciones ganaderas está integrada en dicha agrupación (copia auténtica).			
<input type="checkbox"/> Certificado emitido por una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica Protegida cuyos consejos reguladores tenga la sede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indicando que el agricultor tiene amparada su producción en dicha organización.			

Por la presente Declaro Responsablemente que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos.

En Murcia, a

Firma del solicitante